



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _2012_ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Octubre 17 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433820 del Departamento Social, la Solicitud de Ayuda N° 254., cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 03 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción, para atender Caso Social de Don Juan Vásquez Sazo., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
SANDRO RETAMAL FLORES, RUT N° 14.235.748-8, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, por la suma de \$ 48.200 (cuarenta y ocho mil doscientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 Denominada "Ayuda Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OFV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 18-10-2016 08:35:04

Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1226-SE16

SEÑOR (ES) :	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a) :	Sandro Retamal
DIRECCIÓN :	Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974168()
RUT :	14.235.748-8	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MAT. CONSTRUCCIÓN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121603	Troncos	22 Unidad		LISTONES 2X2"	840,30	0,00	0,00	18.487
30103605	Tablas de madera	34 Unidad		TAPAS 1X4"	588,23	0,00	0,00	20.000
31162003	Clavos de acabado	2 kilogramo		KGS. CLAVOS DE 4"	1.008,70	0,00	0,00	2.017

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	40.504
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	40.504
19% IVA	\$	7.696
Total	\$	48.200

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433820 DEL DPTO. SOCIAL
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
DECRETO N° 2011/16

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>